



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

CÓDIGO DE ÉTICA CIV 2025

Aprobado por el Consejo
Superior CIV el 12 Nov. de 2025.

[@camarainmobiliariavzla](https://www.instagram.com/camarainmobiliariavzla)



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

¿CUÁL ES EL OBJETIVO ESTE CÓDIGO?

ESTABLECER LAS NORMAS QUE
RIGEN LA CONDUCTA DE LOS
PROFESIONALES
INMOBILIARIOS AFILIADOS,
PROTEGIENDO A LOS CLIENTES,
A LOS COLEGAS Y AL SECTOR EN
SU CONJUNTO.



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

¿A QUIÉN APLICA?

ES OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PERSONAS Y EMPRESAS AFILIADAS A LAS CÁMARAS INMOBILIARIA ESTADALES EN TODO EL PAÍS Y EN TODAS SUS ACTUACIONES PROFESIONALES.



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

ÉTICA COMO BASE DEL EJERCICIO PROFESIONAL

LA CÁMARA INMOBILIARIA DE VENEZUELA PROMUEVE UNA ACTUACIÓN SUSTENTADA EN VALORES COMO LA HONESTIDAD, LA TRANSPARENCIA, LA LEALTAD, LA RESPONSABILIDAD Y LA COMPETENCIA PROFESIONAL.



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

RELACIÓN ÉTICA CON LA SOCIEDAD

EL CÓDIGO PROMUEVE EJERCICIO
INMOBILIARIO RESPONSABLE, LIBRE
DE FRAUDES, DISCRIMINACIÓN O
PRÁCTICAS ENGAÑOSAS, Y
COMPROMETIDO CON EL
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
Y EL BIENESTAR COLECTIVO.



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

COMPROMISO CON LOS CLIENTES

**SE ESTABLECE EL DEBER DE ACTUAR
CON LEALTAD, CONFIDENCIALIDAD
Y TRANSPARENCIA, BRINDANDO
ASESORÍA CLARA E INTEGRAL
PARA QUE LOS CLIENTES TOMEN
DECISIONES INFORMADAS Y SEGURAS.**



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

PUBLICIDAD Y MERCADERO RESPONSABLES

**TODA INFORMACIÓN DIFUNDIDA
DEBE SER VERAZ, COMPROBABLE Y
AUTORIZADA, EVITANDO INDUCIR A
ERROR O GENERAR FALSAS
EXPECTATIVAS SOBRE LOS INMUEBLES
O LAS OPERACIONES.**



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

GESTIÓN RESPONSABLE DE FONDOS

**EL CÓDIGO EXIGE UN MANEJO
TRANSPARENTE Y ÉTICO DE LOS
RECURSOS DE TERCEROS, CON
RENDICIÓN DE CUENTAS CLARA Y
RESPECTO ABSOLUTO A LOS
ACUERDOS ESTABLECIDOS.**



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

RESPECTO Y LEALTAD ENTRE COLEGAS

**SE FOMENTA LA COMPETENCIA LEAL,
EL RESPETO A LOS MANDATOS DE
EXCLUSIVIDAD, LA COOPERACIÓN
PROFESIONAL Y EL REPARTO JUSTO
DE HONORARIOS EN OPERACIONES
COMPARTIDAS.**



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN

**EL CÓDIGO REFUERZA LA LEALTAD
GREMIAL, EL RESPETO A LAS
AUTORIDADES DE LA CÁMARA Y LA
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA
INSTITUCIONAL COMO PARTE DEL
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR.**



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD Y SANCIONES

**EL DOCUMENTO CONTEMPLA
PROCEDIMIENTOS CLAROS PARA
EVALUAR FALTAS ÉTICAS Y APLICAR
SANCIONES PROPORCIONALES,
GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO Y
LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.**



Cámara Inmobiliaria
de Venezuela

“

**LA ÉTICA NO
ES OPCIONAL.
ES EL ESTÁNDAR.**

”

**LA CÁMARA INMOBILIARIA DE
VENEZUELA INVITA A TODOS LOS
AFILIADOS A CONOCER Y APLICAR
EL CÓDIGO DE ÉTICA.**

WWW.CAMARAINMOBILIARIA.ORG.VE